



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

ACTA NÚM 01- 2019

SESION EXTRAORDINARIA

24 DE ENERO DEL AÑO 2019

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los Treinta (24) día del mes de Enero del año Dos Mil Diecinueve (2019), siendo las 09:00 AM., se reunieron en el Salón de Sesiones “Don Ángel Valera de los Santos” del Palacio Municipal, para celebrar la Sesión Extraordinaria para tratar como único punto: declarar CINCO (5) DIAS DE Regocijo Municipal desde el Jueves 24 hasta el lunes 28 de enero, por motivo del Triunfo del Equipo de las Estrellas Orientales en el Torneo de Beisbol 2018-2019. Presentes: el **Licdo. Gregorio Castro Reyes, Presidente del Concejo Municipal, Licda. Keila Valentina Medina Morales, Licdo. Víctor Francisco Fernández, Ing. Valentín Martínez Fernández, Dra. Aracelis Villanueva, Dr. Ramón Gómez Mejía, Sr. José Amparo Castro Quezada, Licdo. Manuel Fernando Morales, Sra. Marianela Vargas, Licdo. Luís Gómez Benzo, Sra. Fátima Maribel Díaz Carrero, Dra. Mirian Pellerano Pacheco, Sr. Narciso Mercedes, Licdo. Marcelino Paulino Castro, Asistido por la Secretaria del Concejo Licda. Geyde Argentina Reyes.**

Ausentes: Licdo. Santos Pastor Santana y el Alcalde Arq. Ramón Antonio Echavarría.

COMPROBADA la asistencia de los Regidores.

El Presidente manifestó que el motivo de esta sesión extraordinaria es para tratar como punto único: declarar CINCO (5) DIAS DE Regocijo Municipal desde el Jueves 24 hasta el lunes 28 de enero, por motivo del Triunfo del Equipo de las Estrellas Orientales en el Torneo de Beisbol 2018-2019.

La Secretaria procedió a leer la convocatoria y de inmediato dio lectura a la comunicación remitida al Concejo Municipal por



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

El Regidor Luis Gómez dijo, que le gustaría saber desde cuándo y hasta donde se iba a declarar los 5 días de regocijo municipal y que le gustaría conocer cuál es el día del desfile de las estrellas Orientales y también agregarle que ese día especial no sea laborable y que sería importante saber de dónde vamos a partir.

El Presidente expuso que esos días de regocijo comenzaron hoy y terminarían el lunes. Dijo que la persona que solicitó los 5 días de regocijo no ha mandado un representante pero nosotros en base a unas motivaciones hechas por el concejo de Regidores que se leerán y se presentarán aquí en el concejo.

El Regidor Luis Gómez preguntó el día en que sería el desfile y propuso que ese día sea no laborable.

El Regidor Fernando Morales dijo, vamos a acogernos a esta gran unidad que ha asumido el pueblo de San Pedro de Macorís, dijo que hablando con su colega Keyla Medina recordaron que el sábado es 26 y por tanto ya es festivo.

El Regidor Luis Gómez, dijo que retiraba su propuesta porque el sábado ya es festivo.

El Regidor Víctor Fernández dijo que lo que tiene entendido es que hay varias solicitudes de que sea declarado un regocijo municipal y que eso no está en discusión. Dijo que lo ideal hubiese sido que se tuviera la copia en las manos de cada solicitud para poder ponernos de acuerdo. Dijo que lo que iba a hablar es que el sábado es día del patricio y que entiende que el llamado a día no laborable debe de ser mañana y que haciendo un llamado a las empresas públicas y privadas para que acojan lo que probablemente se va a aprobar y aunque tengamos un regocijo municipal, mañana viernes sea no laborable porque este festejo se merece eso y más. Y ya con relación a los 5 días, ya ir a un lunes entendiendo que las empresas privadas y las instituciones públicas acojan que mañana sea no laborable, no cree que el lunes también lo darán no laborable, porque podían sacrificarse un día pero no dos, ya que el sábado es no laborable por ley y constitución. En modo de propuesta o comentario pienso que el lunes es demasiado.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

La Regidora Aracelis Villanueva, dijo que se identifica con la propuesta de Víctor Fernández, que entiende que el viernes es una buena propuesta para que sea no laborable y así hay tiempo para informarlo a los medios de comunicación, que lo que ha pasado en San Pedro de Macorís no es para menos y que secunda la propuesta de Víctor Fernández.

El presidente informo que el Regidor Víctor Fernández no hizo propuesta sino que lo hizo a modo de observación.

El Regidor Narciso Mercedes dijo que es un triunfo histórico lo que ha pasado en San Pedro de Macorís, y que está de acuerdo con la observación de Víctor Fernández de que sean 4 de regocijo. Que está de acuerdo con que sea hasta el domingo y que piensa que lo del viernes hay que evaluarlo, porque se pudiera hacer pero como la celebración es el sábado hay que evaluar la situación y un que ya sea día de fiesta, dejarlo así, pero que está aquí para hacer lo que entienda que sea mejor.

El Regidor Luis Gómez dijo que todos perseguimos el mismo objetivo y que se identifica por los 5 días, y en el sentido de que el lunes que sea de regocijo y sea laborable, que nosotros que hemos esperado tanto creo que 5 días es prudente y que en lugar del viernes sea medio día, que se acoge a lo que diga la mayoría porque es el mismo objetivo.

La Regidora Marianela Vargas dijo que quiere hacer una sugerencia particular a la de Luis Gómez, que en lugar de ser todo el día del viernes, que sea medio día, porque pensamos en el pueblo pero que también deberíamos pensar en los empresarios y que para ella sería bueno solo el medio día del viernes pensando en el sector empresarial.

El Regidor Marcelino Paulino dijo que hablándole al pleno del concejo, aquí me han dado una propuesta que dice que le darán reconocimiento a Fernando Tatis, Fernando Gabriel TATIS Medina, José Alexander Siri y José Manuel Mayen y nosotros habíamos pedido el punto de agenda y no lo tenemos, yo quiero saber cuándo comienza y cuando terminan los 5 días de regocijo.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

El Presidente dijo que el regocijo comienza hoy y termina el lunes a la misma hora que comience hoy termina el lunes. Dijo que quería hacer una propuesta referente al punto de regocijo, y es que acojan los 5 días de regocijo y que el viernes se declare como no laborable en San Pedro de Macorís.

El Regidor Guido Maldonado dijo que aquí se estaba hablando sin tener una documentación, sin tener una base me sientan aquí, no me dicen que van hacer, solo me llega una comunicación informal de una convocatoria que me llegó anoche para una declaración de regocijo municipal. Los 5 días de regocijo es demasiado para el comercio y que eso puede terminar el domingo a las 12 de la noche, lo estoy mirando desde el punto de vista empresarial ese día puede ser el sábado que ya es no laborable, estoy proponiendo que en vez del viernes sea el sábado declarado no laborable como defecto ya es.

El Presidente expuso que el sábado ya es no laborable y que los 5 días son de regocijo.

El Regidor Víctor Fernández dijo que propone que el regocijo sea a partir de aprobada la propuesta, que el viernes sea no laborable a partir de mediodía y que los 5 días de regocijo terminen el lunes.

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo que levanten su mano en señal de aprobación.

El Regidor Guido Maldonado no voto.

Aprobada.

El concejo municipal aprobó mediante Resolución Municipal No. 01-2019, declarar 5 días de Regocijo Municipal desde el Jueves 24 hasta el lunes 28 de enero, para celebrar el triunfo del equipo de las Estrellas Orientales. Se declara que el viernes 25 de enero del presente sea "No Laborable" desde las 12:00 Pm invitando a todos los habitantes de la municipalidad a festejar con extraordinario júbilo; y solicitar la cooperación de los comerciantes industriales o instituciones bancarias a cesar en las labores con el propósito de que los



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

empleados puedan disfrutar de las festividades programadas con motivo de la celebración.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 10:00 A.M., el presidente declaró cerrada la sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el presidente y la secretaria del Concejo de Regidores.

LICDO. GREGORIO CASTRO REYES
Presidente Concejo de Regidores

LICDA. GEYDE ARGENTINA RYES
Secretaria del Concejo de Regidores

LGB/GARB/mmr.-